



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y Compañeros:

Como es de su conocimiento, nuestra organización se está enfrentando a una negociación extremadamente compleja, que involucra la revisión de los contratos colectivos de Telmex y CTBR y que, simultáneamente, busca resolver los problemas derivados de un entorno regulatorio adverso. Este proceso definirá el destino de nuestra fuente de trabajo, de nuestro contrato colectivo y de las telecomunicaciones de nuestro país, por lo que, en la presente circular, exponemos a ustedes los antecedentes y la situación actual que guardan las negociaciones respectivas.

Tras la entrega del pliego petitorio a las autoridades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el día 18 de febrero del presente año por parte de las Comisiones Revisoras y el CEN, se iniciaron las pláticas con la representación de la Empresa a partir del día 26 de febrero de 2020.

Debido a las condiciones derivadas de la pandemia de COVID-19, la fecha prevista originalmente para el vencimiento de nuestro emplazamiento a huelga (25 de abril) debió prorrogarse hasta el 19 de agosto; no obstante lo anterior, se mantuvo contacto permanente con la empresa mediante videoconferencias con el propósito de avanzar en la negociación del CCT y se efectuaron varias asambleas virtuales, a través de las cuales nuestros compañeros siguieron el curso de la negociación. En todo este proceso, se ha mantenido coordinación permanente con los compañeros del SINDETEL, organización que agrupa a los trabajadores de Telnor, empresa que también ha sido afectada por la declaración de preponderancia contra el grupo CARSO-INBURSA.

Durante este periodo, se lograron avances mínimos en los temas relativos a materia de trabajo y a las cláusulas administrativas, negándose la Empresa a presentar su propuesta económica, pues argumentaba que las medidas asimétricas impuestas por el IFT y el incremento del pasivo laboral afectaban negativamente sus finanzas y que, según sus proyecciones, el fondo de pensiones podría agotarse en 2025.

Cabe señalar que, aunque es cierto que las medidas asimétricas han deteriorado la situación financiera de Telmex y Telnor, otro factor que incide en esta condición es el desmantelamiento progresivo de estas empresas por parte de América Móvil, en beneficio de otras entidades del consorcio como Telcel, Telesites, UNINET, RED UNO, entre otros; ejemplo de ello es la transferencia de 50 MHz en la banda de 3.5 GHz de Telmex a Telcel.

Por otra parte, nuestra organización ha acreditado su disposición para contribuir a reducir el llamado pasivo laboral, muestra de ello es el Programa de Permanencia Voluntaria y los ajustes practicados a la

Cláusula 149 del CCT. En virtud de estas consideraciones, de ninguna manera podemos aceptar que el costo por la difícil situación de la empresa, que consideramos transitoria, sea cargado a los trabajadores por medio de la pérdida de sus derechos adquiridos.

Las condiciones señaladas anteriormente motivaron que nuestro secretario general, **Co. Francisco Hernández Juárez**, llevara a cabo las gestiones pertinentes para que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social participara directamente en las negociaciones que se realizaron de manera presencial y alternada en las instalaciones de la empresa y del sindicato.

La participación de los conciliadores de la STPS permitió dinamizar la negociación de los temas administrativos y de materia de trabajo, pero en el aspecto económico, la Empresa condicionó la presentación de su propuesta a que el Sindicato aceptara que el personal de nuevo ingreso fuese contratado sin contar con el derecho a la jubilación, propuesta que fue rechazada por nuestros compañeros; por lo que en la más reciente asamblea virtual se acordó prorrogar de nueva cuenta nuestro emplazamiento al día 2 de septiembre y llevar a cabo un plan de acción en coordinación con el SINDETEL, que inició con una falta colectiva el 19 de agosto. Ello dio lugar a que las autoridades de la Secretaría de Gobernación y la STPS convocaran a una mesa de diálogo para tratar de reencauzar la negociación.

En la primera sesión de dicha mesa, nuestro secretario general, **Co. Francisco Hernández Juárez**, planteó los 3 ejes que pueden resolver el conflicto y que son los siguientes:

1. Solución negociada a la revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo 2020-2022 sin condicionamientos.
2. Instalación de la Mesa Intersecretarial, con la finalidad de que el IFT dé respuesta a los temas pendientes, como la modificación del modelo de costos y tarifario, el acceso a los servicios convergentes en beneficio de la situación financiera y económica de la empresa, así como la reversión de la separación funcional. Es de hacerse notar que tenemos emplazada a la empresa Teléfonos de México por violaciones al CCT con el propósito de buscar una solución positiva a estos planteamientos.
3. Evaluar y analizar cómo apoyar a la empresa para resolver su situación financiera sin afectación a los derechos plasmados en los Contratos Colectivos de Trabajo.

Adicionalmente, se planteó que los acuerdos que se alcancen entre el STRM y Telmex serían extensivos a los compañeros del SINDETEL y a la empresa Telnor.

En las siguientes sesiones de la mesa, la Empresa ratificó inicialmente su postura y fue hasta la reunión efectuada el viernes 28 de agosto que, a instancias de las autoridades gubernamentales, formuló una propuesta económica en los siguientes términos:

1. Incremento salarial del 2.0% para los salarios menores a \$25,000.00; para los salarios iguales o superiores a esta cantidad, se aplicaría un incremento fijo de \$500.00 mensuales.
2. Incremento en prestaciones del 0.5%.

3. Carta Compromiso para que las partes resuelvan el tema del pasivo laboral, que estaría condicionado a que no se permita el ingreso de personal hasta que se concrete el acuerdo respectivo.
4. Ingreso del nuevo personal con diferente esquema jubilatorio (sin jubilación por CCT).

Ante ello, el STRM planteó una contrapropuesta para que el incremento a los salarios tabulados sea del orden del 5%, mientras que las prestaciones se elevarían un 2%. En cuanto a la carta compromiso, manifestamos nuestra disposición para abordar el tema, considerando incluso la opción de que los trabajadores adquieran de manera voluntaria paquetes accionarios de conformidad con la cotización que tenían las acciones de Telmex en 1990, los que deberán estar garantizados durante 5 años, sin condicionamientos que afecten los derechos laborales o el ingreso de personal.

Hacemos notar que, en el afán de llegar a acuerdos para resolver la revisión contractual, flexibilizamos nuestra propuesta al menos en dos ocasiones, lo que contrasta con la posición de la Empresa que parece decidida a orillarnos a un conflicto por sus tácticas francamente provocadoras y su negativa a considerar una solución seria e integral ante nuestras peticiones.

En virtud de lo anterior, la Asamblea Nacional de Representantes deberá valorar la limitada e insuficiente propuesta de la Empresa, considerando que el 2 de septiembre es la fecha prevista para el estallamiento de huelga, por lo que tendremos que definir las acciones que llevaremos a cabo para continuar en la defensa de nuestros derechos laborales adquiridos frente a la actitud intransigente de la administración de Telmex, que ha ignorado reiteradamente los exhortos de las autoridades laborales para encontrar una solución a nuestra revisión contractual.

Compañeras y compañeros:

Enfrentamos momentos críticos que demandan de la más amplia unidad de los telefonistas, la que debe expresarse en una participación contundente en todas las acciones que defina la Asamblea Nacional de Representantes. Están en juego nuestros puestos de trabajo del presente y del futuro, así como nuestros derechos adquiridos, entre los que destaca el de una jubilación digna.

Hoy más que nunca, los telefonistas sabremos estar a la altura del reto que se nos avecina y sentaremos las bases de un nuevo curso en las telecomunicaciones del país para beneficio de los telefonistas, de sus familias y de la nación.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Ciudad de México, 29 de agosto de 2020

Comité Ejecutivo Nacional

Comisiones Nacionales

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Revisoras del CCT 2020-2022